

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE CRIMINOLOGÍA,
VICTIMOLOGÍA Y PENOLOGÍA**

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (penal)

Eje de formación especializante.

Créditos: **8**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **4**

Requisito: **265 Cr.**

CLAVE: 7568

OBJETIVO GENERAL

Explicar e interpretar los modelos teóricos referentes a las causas de la criminalidad, la victimidad, los medios de represión y prevención del delito.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Explicar e interpretar los modelos teóricos referentes: a las causas del crimen y a los factores que convierten a una persona en Víctima.

Predecir e interpretar los modelos teóricos referentes a los medios de represión y prevención del delito.

CONTENIDO SINTÉTICO

Importancia del Estudio de la Criminología en la Licenciatura de Derecho

Definiciones: Criminología, Victimología, Penología

Evolución Histórica de la Criminología, Victimología, Penología.

Modelos y métodos de estudio de la Criminología

Teorías Criminológicas

Las penas y medidas de seguridad

La Victimología y ciencias penales

La víctima y teorías explicativas

Derechos de víctimas

Victimología y proceso penal

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (x)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja del Código Penal del Estado de Sonora

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Visita los Juzgados y el Bufete jurídico gratuito

Revisa expedientes sobre el tema.

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Elabora un listado de problemas para cada tema.

Organiza paneles de discusión.
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.
Se vincula con los Juzgados y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.
Resuelve dudas.
Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%
Asistencia 30%
Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

Reyes Calderón José, Criminología, cárdenas editores, 2da edición, México DF, 1998/
Marco del Pont, Luis, Manual de Criminología. Un enfoque actual, editorial Porrúa, 3ra edición, México DF, 1999/
Rodríguez Manzanera Luis, Criminología, editorial Porrúa, 14 edición, México DF, 1999/
Barrita López Fernando, Manual de Criminología, editorial Porrúa, 2da edición, México DF, 1999/
Reyes Echandia Alfonso, Criminología, editorial Temis, 8va edición, Bogota Colombia, 1999/
Rodríguez Manzanera Luis, Victimología. Estudio de la victima, editorial Porrúa, 6ta edición México DF, 2000/
Reynoso Dávila Roberto, Nociones de Criminología e Historia del Derecho penal, cárdenas editores, 3ra edición, México DF, 2004

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Derecho Penal.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.
SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional